

## **DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE PROYECTOS**

### **OBJETIVO:**

Proponer, programar y ejecutar los proyectos de innovación y uso eficiente de recursos en la Administración centralizada, así como coordinar el uso adecuado de tecnologías de información en la Oficialía Mayor de Gobierno.

### **FUNCIONES:**

1. Coordinar la implementación de proyectos de innovación uso eficiente y ahorro de recursos en las dependencias del Poder Ejecutivo.
2. Desarrollar en coordinación con las dependencias del Poder ejecutivo la instrumentación de sistemas de calidad.
3. Coordinar dentro de la Oficialía Mayor de Gobierno el uso de tecnologías en materia de informática.
4. Supervisar el uso adecuado de los sistemas de información en la Oficialía Mayor de Gobierno.
5. Las demás que deriven de leyes, reglamentos y otras disposiciones aplicables en la materia, o por disposición del superior jerárquico